

**CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL DE 2012
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO
CONSEJO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (PRONADDIS), En apego a las disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, el CONADIS, instrumento permanente de coordinación intersecretarial e interinstitucional cuyo objetivo es contribuir al establecimiento de una política de Estado en la materia. Se integraron importantes contribuciones de otras instituciones del sector público, del Consejo Consultivo para las Personas con Discapacidad, así como de organizaciones de la sociedad civil y de personas con discapacidad y sus familias, las cuales fueron expresadas durante los foros regionales organizadas por el Sistema Nacional DIF. Con la publicación del PRONADDIS 2009-2012, se sientan las bases para transitar de una política asistencialista para personas con discapacidad a una política de derechos humanos que facilite la participación efectiva de este grupo de la sociedad en la vida social y económica del país, en el marco de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. México tuvo un papel protagónico al impulsar y promover la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue aprobada el 13 de diciembre de 2006 en el seno de las Naciones Unidas. Es por ello que nuestro Gobierno tiene un doble compromiso con el cumplimiento de este instrumento internacional, tanto de derechos humanos como de desarrollo social. En este programa se reconoce que las personas con discapacidad siguen siendo uno de los grupos en situación de vulnerabilidad más marginados en la sociedad y que son víctimas de la discriminación en varios aspectos, entre ellos la participación en la vida política y pública, la educación, el empleo y la libertad para trasladarse, entre otros. El PRONADDIS atiende las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que promueve un conjunto de acciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Para ello, incluye estrategias universales dirigidas a la población general del país, orientadas a lograr un cambio de cultura hacia la inclusión social de las personas con discapacidad, sin discriminación, así como para avanzar en la accesibilidad y el diseño universal. A su vez, integra estrategias y líneas de acción en las áreas de salud, educación, trabajo, capacitación, desarrollo social, cultura, deporte, accesibilidad y asistencia social, entre otras, para favorecer el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad. La instrumentación de las estrategias y líneas de acción de este programa requiere de un importante esfuerzo de coordinación sectorial e interinstitucional, así como de la activa y entusiasta participación de la familia, la comunidad y la sociedad en su conjunto. Estoy convencido de que bajo el liderazgo de las instituciones que conforman el CONADIS, se alcanzarán los objetivos de crear entornos favorables para el desarrollo e inclusión de las personas con discapacidad. Se trata de un asunto de justicia social y de derechos humanos.

MISIÓN

Conjuntar políticas de Estado y conducir la operación de estrategias en las instituciones del sector público en los tres órdenes de gobierno, para favorecer el desarrollo integral y la inclusión plena de las personas con discapacidad y sus familias en la vida social y productiva del país, con absoluto respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales.

VISIÓN

Consolidarse como el órgano rector de políticas públicas en discapacidad con reconocimiento nacional e internacional por su liderazgo, innovación y experiencia.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS

El CONADIS cuenta con el PRONADDIS que atiende las disposiciones del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, ya que promueve un conjunto de acciones que contribuyen a la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Para ello, incluye estrategias universales dirigidas a la población general del país, orientadas a lograr un cambio de cultura hacia la inclusión social de las personas con discapacidad, sin discriminación, así como para avanzar en la accesibilidad y el

diseño universal. A su vez, integra estrategias y líneas de acción en las áreas de salud, educación, trabajo, capacitación, desarrollo social, cultura, deporte, accesibilidad y asistencia social, entre otras, para favorecer el desarrollo integral y la inclusión social de las personas con discapacidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN Y METAS ESTRATÉGICAS

En el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, se definieron las metas estratégicas y las líneas de acción que permitirán alcanzar los objetivos del Consejo Nacional para el Desarrollo y la inclusión de las personas con Discapacidad.

PROGRAMA SECTORIAL DE SALUD

Las actividades que se desarrollan en el Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, se enmarcan en el Programa Sectorial de Salud 2007-2012, El Programa Nacional para el Desarrollo de las Personas con Discapacidad 2009-2012 (PRONADDIS), En apego a las disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, en el que se establecen objetivos la instrumentación de las estrategias y líneas de acción de este programa requiere de un importante esfuerzo de coordinación sectorial e interinstitucional, nacional e internacional en apego al artículo 42 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el CONADIS cuenta con las siguientes atribuciones:

- I. Coordinar y elaborar el Programa Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad;
- II. Enviar el Programa a las Cámaras del Congreso de la Unión para su conocimiento;
- III. Promover el goce y ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, así como hacer de su conocimiento los canales institucionales para hacerlos exigibles ante la autoridad competente;
- IV. Promover la accesibilidad en la infraestructura física de instalaciones públicas y los recursos técnicos, materiales y humanos necesarios para la atención segura y accesible de la población con discapacidad;
- V. Promover la elaboración, publicación y difusión de estudios, investigaciones, obras y materiales sobre el desarrollo e inclusión social, económico, político y cultural de las personas con discapacidad;
- VI. Promover y fomentar la cultura de la dignidad y respeto de las personas con discapacidad, a través de programas y campañas de sensibilización y concientización;
- VII. Solicitar información a las instituciones públicas, sociales y privadas que le permitan el cumplimiento de las atribuciones que le confiere la presente Ley;
- VIII. Promover la firma, ratificación y cumplimiento de instrumentos internacionales o regionales en materia de discapacidad;
- IX. Difundir y dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas con gobiernos e instituciones de otros países así como con organismos internacionales relacionados con la discapacidad;
- X. Celebrar acuerdos de colaboración con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, para el desarrollo de proyectos que beneficien a las personas con discapacidad;

SALUD

XI. Suscribir convenios con el sector gubernamental y los sectores productivos y empresariales, para que se otorguen descuentos, facilidades económicas o administrativas en la adquisición de bienes y servicios públicos o privados, a las personas con discapacidad o sus familias;

XII. Promover la armonización de Leyes y Reglamentos a nivel federal, estatal o municipal, respecto de las disposiciones establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad;

XIII. Promover la creación y aplicación de Normas Oficiales Mexicanas en materia de discapacidad;

XIV. Elaborar, presentar y difundir anualmente el informe de avances y resultados del Programa;

XV. Presentar un informe anual de actividades;

XVI. Coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en la elaboración de los informes que el Estado Mexicano presentará ante los organismos internacionales, sobre la aplicación y cumplimiento de los instrumentos internacionales en materia de discapacidad, y

XVII. Las demás que se establezcan en esta Ley, su Reglamento, Estatuto Orgánico del Consejo y demás disposiciones aplicables.

1. ANÁLISIS DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

- Durante el ejercicio 2012 se tuvo un presupuesto autorizado de 3,610.8 miles de pesos integrado por recursos fiscales, ejerciéndose en total 331.6 miles de pesos, lo que refleja un decremento global del 90.82 por ciento comparado contra el presupuesto original, lo que significó una reducción real de 3,279.2 miles de pesos de recursos fiscales, se debió principalmente a a que no se tuvo regularizado el estatuto orgánico del CONADIS que diera la certeza de estar en posibilidad administrativamente de ejercer estos recursos, motivo por el cual se aplicaron las reducciones de recursos fiscales por la cabeza de sector (DGPOP-Salud). Es importante comentar, que existen adeudos por los ejercicios 2010, 2011 y 2012, por la cantidad de 1.6 millones de pesos.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2012

(Continúa)

Concepto	Presupuesto ^{1/} (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Aprobado	Modificado	Pagado	Pag./Aprob.	Pag./Modif..	Aprob.	Modif.	Pag.
TOTAL	3 610 831	331 659	331 659	-90.8	0.0	100.0	100.0	100.0
Subsidios y Apoyos Fiscales	3 610 831	331 659	331 659	-90.8	0.0	100.0	100.0	100.0
GASTO CORRIENTE	3 610 831	331 659	331 659	-90.8	0.0	100.0	100.0	100.0
Subsidios y Apoyos Fiscales	3 610 831	331 659	331 659	-90.8	0.0	100.0	100.0	100.0
Servicios Personales		331 659	331 659		0.0	0.0	100.0	100.0

**Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad, 2012**

(Concluye)

Concepto	Presupuesto ^{1/} (Pesos)			Variación Porcentual		Estructura Porcentual		
	Aprobado	Modificado	Pagado	Pag./Aprob.	Pag./Modif..	Aprob.	Modif.	Pag.
	Subsidios y Apoyos Fiscales		331 660	331 660		0.0	0.0	100.0
Gasto de Operación	3 610 831			-100.0		100.0	0.0	0.0
Subsidios y Apoyos Fiscales	3 610 831			-100.0		100.0	0.0	0.0
-Materiales y Suministros	47 242			-100.0		1.3	0.0	0.0
Subsidios y Apoyos Fiscales	47 242			-100.0		1.3	0.0	0.0
-Servicios Generales	3 563 589			-100.0		98.7	0.0	0.0
Subsidios y Apoyos Fiscales	3 563 589			-100.0		98.7	0.0	0.0
Subsidios								
Subsidios y Apoyos Fiscales								
Otros de Corriente								
Subsidios y Apoyos Fiscales								
GASTO DE INVERSIÓN								
Subsidios y Apoyos Fiscales								
Inversión Física								
Subsidios y Apoyos Fiscales								
-Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles								
Subsidios y Apoyos Fiscales								
-Inversión Pública								
Subsidios y Apoyos Fiscales								
- Otros de Inversión Física								
Subsidios								
Otros de Inversión								

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

GASTO CORRIENTE

- ◆ Para *Gasto Corriente* se asignaron originalmente 3,610.8 miles de pesos, ejerciéndose un total de 331.6 miles de pesos, es decir, hubo un decremento absoluto de 3,610.8 miles de pesos, que equivalen al decremento del 100.0 por ciento en los capítulos de gasto de Materiales y Suministros y Servicios Generales.
- ◆ Los pagos en *Servicios Personales* registraron un incremento de 9.2 por ciento respecto al presupuesto asignado originalmente, la variación neta de 331.6 miles de pesos integrada por ampliaciones por 331.6 miles de pesos, ampliación que regularizara sueldos devengados de la plantilla orgánica y funcional del CONADIS 2012.
- ◆ Se contó con un presupuesto modificado de 331.6 miles de pesos, integrado de la siguiente forma: en *Servicios Personales* 331.6 miles de pesos, en *Materiales y Suministros* de 0.0 miles de pesos, en *Servicios Generales* 0.0 miles de pesos, el cual muestra un decremento de 3,610.8 miles de pesos en comparación de la asignación original, El presupuesto pagado fue financiado con 100.0 por ciento de recurso federal. Su evolución por rubro de gasto se motiva por la regularización y pago de sueldos devengados de la plantilla orgánica y funcional autorizada del CONADIS 2012.

2. EJERCICIO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR GRUPO Y MODALIDAD DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

- Durante el 2012 el consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad ejerció un presupuesto a través de la finalidad: Desarrollo Social, que comprende la función Salud y la subfunción Rectoría del Sistema Salud.
- ◆ La finalidad Desarrollo Social fue la que registro menor monto 3 279.2 miles de pesos con relación a su presupuesto original, la variación menor de 90.8 corresponde a un reducción realizada por DGPOP de la Secretaría de Salud.

Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad
Gasto Programable Devengado por Clasificación Funcional, 2012
(Pesos)

Clave			Concepto	Presupuesto 1/									Variación Porcentual					
				Total			Corriente			Inversión			Pag./Aprob.			Pag./Modif.		
GF	FN	SF		Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.
			TOTAL	3 610 831	331 659	331 659	3 610 831	331 659	331 659				-90.8	-90.8		0.0	0.0	
2			DESARROLLO SOCIAL	3 610 861	331 659	331 659	3 610 861	331 659	331 659				-90.8	-90.8		0.0	0.0	
	3		Salud	3 610 861	331 659	331 659	3 610 861	331 659	331 659				-90.8	-90.8		0.0	0.0	
		04	Rectoría del Sistema de Salud	3 610 861	331 659	331 659	3 610 861	331 659	331 659				-90.8	-90.8		0.0	0.0	

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

- En 2012 El consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad ejerció un presupuesto a través de la operación de un programa presupuestario.
 - ◆ El grupo **Administrativo y de Apoyo** registró menor ejercicio presupuestario.
 - **M001 Actividades de Apoyo Administrativo.-** En este programa se ejercieron 331.6 miles de pesos, que fue utilizado para el pago de sueldos del personal de estructura.

SALUD

**Gasto Programable Devengado por Grupo y Modalidad de Programas Presupuestarios, 2012
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de Personas con Discapacidad
(Pesos)**

Concepto	Presupuesto ^{1/} (pesos)									Variación Porcentual					
	Total			Corriente			Inversión			Pag./Aprob.			Pag./Modif.		
	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Aprobado	Modificado	Pagado	Total	Cte.	Inv.	Total	Cte.	Inv.
Total	3 610 831	331 659	331 659	3 610 831	331 659	331 659				-90.8	-90.8		0.0	0.0	
Clave	GRUPO/Modalidad														
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES															
E	Prestación de Servicios Públicos.														
K	Proyectos de Inversión														
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	3 610 831	331 660	331 660	3 610 831	331 659	331 659				-90.8	-90.8		0.0	0.0	
M	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional														
O	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión														

1/ Las cifras a pesos y las sumas, pueden diferir por efectos de redondeo.